

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el departamento:

Actividades de investigación y transferencia (entre 40 y 50 puntos)	43 puntos
Actividades docentes (entre 25 y 30 puntos)	25 puntos
Actividades de formación (entre 5 y 10 puntos)	7 puntos
Actividades de movilidad (entre 5 y 10 puntos)	10 puntos
Desvinculación	15 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

Actividades de investigación y transferencia (**43 puntos**)

*Criterios:*

Libros: 10 puntos por cada monografía propia del área de Derecho Romano.

5 puntos por monografías de otras ramas jurídicas.

Artículos en revistas indexadas, nacionales o internacionales, o como capítulo de libro:

5 puntos por artículo propio del área de conocimiento.

2 puntos por artículo de otras áreas jurídicas.

Participación en proyectos de investigación y transferencia: 1 punto por año.

Actividades docentes (**25 puntos**)

*Criterios:*

Materias impartidas correspondientes al área de Derecho Romano en primer y segundo ciclo: 1 punto por ECTS (o 10 horas de clase) impartido.

Materias impartidas correspondientes a otras áreas en primer y segundo ciclo: 0,25 puntos por ECTS (o 10 horas de clase) impartido.

Participación en proyectos de innovación docente: Hasta 2 puntos por proyecto o actividad.

### Actividades de formación (**7 puntos**)

#### *Criterios:*

Becas, bolsas y ayudas en convocatoria competitiva: 1 punto por cada una.

Premios de licenciatura, premio de doctorado y otros premios pre o postdoctorales: 2 puntos por cada uno.

### Actividades de movilidad (**10 puntos**)

#### *Criterios:*

Estancias docentes o investigadoras financiadas y desarrolladas en Universidades diferentes a aquellas en las que se prestaba servicios: 1 punto por cada dos meses de estancia.

### Desvinculación (**15 puntos**)

#### *Criterios*

Se obtendrán los quince puntos de darse cualquiera de estas circunstancias:

- A) Doctorado desvinculado de la UAB.
- B) Estancias acumuladas de investigación por un mínimo de 24 meses entre la finalización del título que da acceso al doctorado y la obtención del mismo.
- C) Desvinculación profesional mínima de 24 meses, en actividad profesional relacionada con el contrato al que se concurra

Si no concurre ninguna de las circunstancias anteriores se procederá a computar contratos suscritos con otras universidades a razón de cinco puntos por contrato y año de duración.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 70 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 7 de septiembre de 2022